

El Ministerio de Minas y Energía, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

**HACE SABER:**

Que la Subdirectora de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de los ex funcionarios relacionados a continuación:

NOMBRE	DENOMINACION DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO
DORIS MAHECHA BARRIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 17	Resolución 40326 del 4 de noviembre de 2020
JORGE ALIRIO MORENO BARRERA	CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 13	Resolución 40036 del 10 de febrero de 2021
JOSE VICENTE BORBON ACOSTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 13	Resolución 40037 del 10 de febrero de 2021
LUZMILA GONZALEZ VIVAS	SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 18	Resolución 40052 del 26 de febrero de 2021

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publicará la presente información en la página web <https://www.minenergia.gov.co/> para que los posibles interesados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [ges\\_talento\\_humano@minenergia.gov.co](mailto:ges_talento_humano@minenergia.gov.co)

Se fija la presente, el 11 de mayo de 2021.



**SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**